



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 18 de septiembre de 2020 por la que se nombran funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, por el procedimiento de promoción interna. (2020050168)*

Por Resolución de 25 de junio de 2020 (DOE n.º 126, de 1 de julio), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Por Resolución de 4 de septiembre de 2020 (DOE n.º 176, de 10 de septiembre), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios/as de carrera a los/as aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 16 de septiembre de 2020, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones formuladas por los/as aspirantes.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte de los/as aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la convocatoria.

En su virtud dando cumplimiento a lo dispuesto en la base undécima, de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE:

#### **Primero.**

Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los/as aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a la presente orden.

**Segundo.**

Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberán acatar la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico conforme a lo previsto en la Ley de Función Pública de Extremadura, así como tomar posesión de su destino el día 1 de octubre de 2020.

**Tercero.**

Los/as aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**Cuarto.**

Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 18 de septiembre de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera  
de Hacienda y Administración Pública,  
PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019  
(DOE n.º 243, de 19/12/19),  
La Directora General de Función Pública,  
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**A N E X O****ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
TORRES GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	***0842**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	5441	MERIDA
IZQUIERDO CHAPA, JESSICA	***2057**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	42268410	MERIDA

**ESPECIALIDAD INFORMÁTICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
ACEDO HONRADO, JOSE DAVID	***6363**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	38809010	MERIDA
BARRANTES PEDRERA, JAVIER	***3557**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	16770	MERIDA

**ESPECIALIDAD INGENIERIA AGRONOMA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
PIÑERO MONAGO, RAFAEL	***7224**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO	9474	MERIDA

**ESPECIALIDAD JURÍDICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
BELLOSO TRINIDAD, FRANCISCO	***8399**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO	42622710	MERIDA
BARRERO TRAVES, INMACULADA	***7176**	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	246	MERIDA

• • •